

del Pueblo no lo ha aprobado el
Apoderado del Vuestro Comenda
dor, y si lo ha verificado de Salva
dor Campillo con solo un boto que
le dió vuestro Alcalde Josef Lo
pez de manera que agui a obra
do un espíritu de parcialidad
reconocida por no ser Eleccion
la hecha en dicho Campillo y no ha
ber hecho motivo racional
que excluya de venenar el
empleo de Alcalde al Don Pedro
de Molina antes si se halla adon
nado de muchas circunstancias
que no se encuentran en Campi
llo. Los vivos deseos que a los su
plicantes les alientan a conser
var las Regalias de este ayun
tamiento y el no dar lugar a que

